

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Bucaramanga j07ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO DECLARATIVO DE PERTENENCIA RADICADO No. 680013103010.2014-00250-01

Al Despacho de la señora Juez el proceso antes referenciado. Pasa para informar que se recibió del H. Tribunal las diligencias del recurso de apelación interpuesto contra el auto de fecha 12 de julio de 2022.

Bucaramanga, 26 de enero de 2023.

NELSON SILVA LIZARAZO Escribiente

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO Bucaramanga, treinta (30) de enero de dos mil veintitrés (2023)

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Superior en providencia dictada el 23 de noviembre de 2022 (Carpeta 006, Archivos 001 y 002 Expediente Digital), por la cual resolvió revocar el auto apelado de fecha 12 de julio de 2022. (Carpeta 001, Archivo 004 lb.).

Remítase el link de acceso al expediente al apoderado judicial de la parte demandante.

Notifíquese este auto por estados electrónicos.

NOTIFÍQUESE

OFELIA DIAZ TORRES Juez

Firmado Por:

Ofelia Diaz Torres Juez Juzgado De Circuito Civil 007 Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97a4dfeb8b389d07abe26555099631ee5c31b7618dec0964c9b05fc649463386**Documento generado en 27/01/2023 11:19:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica